

Trujillo y su comarca. Aspectos históricos, demográficos y socioeconómicos

RAMOS RUBIO, José Antonio*

La Tierra de Trujillo es una Comarca que recibe el nombre de su capital, Trujillo. La historia de los pueblos de la Tierra de Trujillo está íntimamente ligada a la historia de la Ciudad trujillana. La extensa tierra de Trujillo estuvo en manos musulmanas desde el 714¹, tierra fronteriza e inestable, allí se asentaron los Beni-Feranic al frente de la tribu Nafza². Las Órdenes Militares jugaron un papel decisivo en la reconquista. El rey Alfonso VIII encargó en 1186 a don Gómez, maestre de la Orden Militar del Pereiro³ que se asentase en Trujillo. Según el *Manuscrito de Tapia*, esta orden asentada en Trujillo tornó el nombre por “Freires de la Orden Truxillense”, y tuvieron su convento junto a la Alberca⁴. Orden militar con fuerza y efectivos suficientes como para participar posteriormente en la defensa de la villa de Ronda⁵. Por tanto, en el año 1187 la milicia de los freires de Truxillo estaría

*Cronista Oficial de Trujillo. Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Académico C. de la Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras.

¹ Encontramos referencias a Trujillo en los cronistas árabes, la primera referencia a Trujillo como Ciudad o *medina*, las encontramos entre los años 889-925, en Ahmad al-Razi cita en su *Crónica do mouro Rasis* como distrito a Trujillo, en el *Libro de los caminos y los reinos* del geógrafo oriental Al-Istajri y en la *Crónica Anónima de Abd al-Rahman III* (ed. Y traducción de Lévi-Provençal y Emilio García Gómez. Madrid-Granada, C.S.I.C., 1950, pp. 88 y 158) ya aparece mencionado Trujillo como ciudad. RAMOS RUBIO, J. A.: *Trujillo en la Historia y en la Literatura Mundial*. Ed. Comarca de Trujillo. Hermandad Virgen de la Victoria. Imprenta “Morgado”. Cáceres, 1997. RAMOS RUBIO, J. A.: “Referencias de los viajeros y los cronistas sobre Trujillo en la Edad Media”. *Ars et Sapientia*, Revista de la Asociación Cultural de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, núm. 5, septiembre, 2001, pp. 77-103. VIGUERA MOLIS, M. J.: “Trujillo en las crónicas árabes”. *Actas del Congreso “Trujillo medieval”*. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 2002, pp. 185-223. VALLVÉ BERMEJO, J.: “Toponimia e historia en el Trujillo árabe”. *Actas de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, 2002, pp. 167-184.

² MARTINEZ, M. R.: *Historia del reino de Badajoz*. Imprenta “Arqueros”, 1904, p. 74. MARTINEZ, M. R.: “Trujillo”. *Revista de Extremadura*, 1900, pp. 245-247. Se apoya en cronistas árabes como Ibn Jaldún e Ibn Hayyan. FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F.: “Los caminos de Córdoba hacia noroeste en época musulmana”. *Al-Andalus*, XXXII (1967), p. 74. RAMOS RUBIO, J. A.: “Referencias de los viajeros y los cronistas sobre Trujillo en la Edad Media”. *Ars et Sapientia*, Revista de la Asociación Cultural de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, núm. 5, septiembre, 2001, pp. 77-103.

³ TORRES TAPIA, A.: *Crónica de la Orden de Alcántara*. Madrid, Imprenta “Gabriel Ramírez”, 1763, p. 101. Cit. FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C.: *La ciudad de Trujillo y su tierra en la Baja Edad Media*. Badajoz, 1993, p. 96 y 97.

⁴ MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: *Crónicas trujillanas del siglo XVI. Manuscrito de Tapia*. Cáceres, 1952, p. 209.

⁵ Concesión del 5 de abril de 1188, en la cual el rey Alfonso VIII dona a Gómez, “magistro truxillense” y a sus freyres, la localidad toledana de Ronda con su territorio...”*dono et concedo vobis domino Gomez, magistro truxillensi, et omnibus fratribus vestris, presentibus et futurs, Rondam, cum ingressibus, et egressibus...*”. TORRES Y TAPIA, F. Alonso: *Crónica de la Orden de Alcántara*. Madrid, 1763 (facsimil, 1999), p. 103. Citemos asimismo el interesante estudio realizado por RUIZ MORENO, M. J:

organizada como orden militar. Durante esta época habría establecido lazos con la Orden de San Julián del Pereiro, hermandad que se había fundado hacia el año 1167.⁶

En el año 1195, en la Batalla de Alarcos destacó notablemente don Gómez. El monarca Alfonso VIII le donó tres mil áureos, Trujillo, el castillo de Santa Cruz, y los castillos y villas de Albalat y Zuferola⁷. Aparece este nombre por primera vez documentado en 1353⁸.

Si seguimos fielmente el *Bulario de la Orden de Alcántara*, Citando la Crónica de la Orden de Alcántara transcribimos: "*Alfonso VIII hizo una gloriosa entrada por sus tierras a la vuelta por Talavera, y pasando el Tajo entro por tierra de Trujillo e hizo grandes daños en la serena, de allí atravesó hasta cerca de Sevilla, y aunque no dice si ganó Trujillo... Mandó edificar Plasencia y se hizo dueño de todos los pueblos adyacentes, y entre estos fue el de Truxillo. Yo pienso que luego que el Rey dio la vuelta, mandó a don Gómez, maestre del Pereiro, pusiese en él algunos freyres que estuviesen de guarnición*"⁹. La Crónica sigue diciendo... "*muchos años antes del Maestre de quien aquí tratamos hubo frailes Truxillenses; por ventura su Orden fue incorporada con la de San Julián del Pereiro*"... El 21 de Abril y el 8 de Mayo de 1186 el Rey Alfonso VIII firma documentos. Don Gómez Fernández Barrientos, Maestre del Pereiro había integrado las pequeñas órdenes, todas cistercienses como la suya, en una nueva y truxillense, así lo confirma el Bulario¹⁰. También, en un capítulo general del

"Aproximación Histórica a la Orden Militar de Trujillo". *Actas del Congreso "Trujillo Medieval"*. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Trujillo, 2002, pp. 127-151. Los trabajos de investigación del profesor Ruiz Moreno van orientados a la Orden Militar que tuvo su sede en Trujillo.

⁶ RUIZ MORENO, M. J: *La milicia de los Freires de Truxillo*. Institución Cultural "El Brocense". Cáceres, 2010, pp. 19 y 133. Según el historiador Velo y Nieto la Orden de Trujillo fue una rama de la orden Militar de San Julián del Pereiro (más tarde, Orden de Alcántara) y que se llamó Orden de los Fratres de Trujillo porque en Trujillo tenían su convento. VELO Y NIETO, G: *La Orden de Caballero de Monfrag*. Madrid, 1950, p. 117.

⁷ "*donnationis , et concessionis, et ilitatis Deo et conventui gratum de Truxellum, presentium et futurorum, et vobis domno Gometio, eiusdem conventus instanti magistro –hace referencias a don Gómez y a la orden de Trujillo- vestrisque successoribus perpetuo valituram, dono itaque vobis et concedo villam et castellum quod vocant Turgellum; et villam et castellum quod vocant Albalat, situm in ripa Tagi; castellum quoque quod vocant Sanctam Crucem, prope Trufellum, situm in monte Arduo; et alia duo castella, quorum alterum vocatur cabañas, reliquum vero Zuferola, predictas siquidem villas et castella vobis dono et concedo integre....*". TORRES Y TAPIA, op. cit., p. 108.

⁸ MARTINEZ, M. R., op. cit., "Trujillo". *Revista de Extremadura*, p. 357.

⁹ TORRES Y TAPIA, F. Alonso, op. cit., p. 115. FRANCISCO OLMOS, J. M: "Aproximación a la historia de la Orden de Alcántara". *Revista Historia Militar*, 2001.

¹⁰ DE ROBLES: *Privilegia Militiae de Alcántara a pontificibus*. Madrid, 1662. DE VALENCIA: *Definiciones y establecimientos de la Orden de Alcántara*. Madrid, 1602. MANRIQUE: *Annales cistercienses* (1283), IV vols. Lyon, 1642. RADES Y ANDRADA: *Cronicón de las tres órdenes religiosas militares*. VI vols. Tours, 1718. DE LA FUENTE: *Historia eclesiástica de España*, IV vols. Madrid, 1874. ALVAREZ DE ARAUJO Y CUELLAR, A: *Apéndice a las obras las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*. Madrid, 1983. LOMAX, D: *Crónica de las Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara*. La obra histórica de Rades y Andrada. Biblioteca de Historia Hispánica, Órdenes militares, Serie Mayor, núm. 2. Ejemplar núm. 156 de una tirada de 500 ejs. Ed. El Albir. Barcelona, 1980.

Cister, fechado en 1190, nos encontramos con una referencia a la incorporación del Cister¹¹.

Este año de 1187 Pedro Fernández de Castro deja en su testamento: ... *"a Dios y a la Orden, y a la milicia y hermanos de Santiago, si la muerte me cogiese sin habla y sin hijos, les dono y concedo todos los castillos míos enumerados: Montánchez, y Santa Cruz, y Zuferola, y Cabañas, y Monfragüe, y Solana, y Peña Falcón, les dono y concedo con el mismo pacto que tengo con el Señor Rey A. y les hago donación de mis heredades, muebles e inmuebles, que en el siglo tengo... Fecha la carta en las calendas de septiembre del año 1225 de la Era"*¹². Poco duraron estas donaciones en posesión del maestre de la Orden de Trujillo pues en 1196 sufrieron un ataque de los almohades y se perdieron¹³. Esta Orden trujillana no gozó de aprobación pontificia, desapareció de esta villa, pasando los freyres al convento del Pereiro, formando parte de la Orden de Alcántara¹⁴.

Importante es el documento fechado en 1218, en las definiciones de la Orden y Caballería de Calatrava, según el Capítulo General celebrado en Madrid, año MDCLXI, donde se dice que la mayor parte de los bienes de la Orden de Trujillo recayeron en la Orden de Calatrava, por haberse después incorporado a ella. Y que posteriormente pasaron a la Orden de Alcántara, porque: *"habiéndose ellos entregado a la de Calatrava el año 1196 y dado Calatrava al Pereiro la villa de Alcántara, y todo lo que tenía en el Reyno de León el año 1218 entraron estos en el acuerdo. De esto se velo engañoso que escribieron algunos autores afirmando que la orden de Trujillo pertenece a la que antiguamente se llamó del Pereyro y hoy Alcántara; siendo cierto, y constando por muchas escrituras que esta hacienda se incorporó en la de Calatrava primero y que Calatrava la dono al Pereiro con la villa de Alcántara el referido año 1218"*¹⁵.

La conquista definitiva de Trujillo tuvo lugar el 25 de enero de 1233, en tiempos del rey Fernando III "El Santo", y en la que participaron las órdenes militares de Alcántara, Santiago, el Templo, el obispo de Plasencia y las huestes de los tres linajes más importantes de la ciudad en la Edad Media: los Altamiranos, los Bejaranos y los Añascos, éstos con el correr del tiempo tendrán una gran relación histórica con algunos

NOVOA PORTELA, F: *La orden de Alcántara y Extremadura en los siglos XII-XIV*. ERE. Col. Estudio 15. Mérida, 2000.

¹¹ En el capítulo resaltamos el siguiente párrafo: *"Milites vero de Turgel sicut calatravenses ordini associantur et abati de Morerola de ordini obediunt"*. CORRAL VAL, L.: "Los monjes soldados de la Orden de Alcántara en la Edad Media". *Castellum*, Madrid, 1999, p. 88.

¹² TORRES TAPIA, op. cit., p. 117.

¹³ *Crónica Latina de Castilla 4. Anales Toledanos I*. Cit. Por GONZALEZ, J: *Alfonso XI*, Madrid, 1944, p. 77.

¹⁴ Se otorgó escritura pública en Ciudad Rodrigo el 16 de julio de 1218, siendo así entregada a don Nuño Fernández Barroso, tercer maestre de San Julián del Pereiro, y haciéndose así primer Maestre de la Orden de Alcántara, ya que esta Orden quedó ligada para siempre a la historia de la Orden Militar de Alcántara.

¹⁵ RUIZ MORENO, op. cit. Pp. 26 y 27; Vid. RUIZ MORENO, M. J.: "Las fortalezas de la Orden Militar de Trujillo". *Actas del II Congreso de Castellología Ibérica*. Alcalá de la Selva, Teruel, 2001; RUIZ MORENO, M. J.: "Aproximación histórica a la Orden Militar de Trujillo". *Actas del Congreso "Trujillo Medieval"*. Trujillo, 2002.

pueblos de la Tierra trujillana. Fueron los linajes más importantes, por eso ocuparon los cargos más relevantes en el Concejo en la Baja Edad Media¹⁶.

Una vez conquistada la villa de Trujillo, los ejércitos tomarán el resto de poblaciones que poseían plazas fuertes hasta llegar al Guadiana, tal es el caso de Santa Cruz de la Sierra y Zorita. Los lugares de Trujillo debieron estar muy despoblados, el extenso territorio perteneciente a la ciudad se repartió entre los linajes que participaron en la reconquista, por ejemplo los Añascó se instalaron en Zorita, Alcollarín y la Zarza (después, Conquista de la Sierra). Una vez que se produce la reconquista en la tierra de Trujillo, en el año 1233, el Concejo de Trujillo poseerá en nombre de la Corona el derecho y la jurisdicción de alto, bajo, mixto y mero imperio sobre un amplio territorio, incluidos lugares y poblados, ejerciendo Trujillo su dominio en este espacio, por real gracia, un gran señorío, con idéntica autoridad y prerrogativas a las que disfrutase cualquier institución civil, eclesiástica con título nobiliario.

El territorio y los lugares que configuraban jurisdiccionalmente la tierra de Trujillo desde la Baja Edad Media la convirtieron en la segunda comunidad de Villa y Tierra más extensa de Extremadura¹⁷; con una superficie de más de 300.000 hectáreas y un número importante de aldeas y lugares, que estaban supeditados política, fiscal y económicamente a la Ciudad de Trujillo¹⁸.

Un amplio territorio en el que existían las siguientes aldeas y lugares en 1485: Herguijuela, La Zarza (Conquista), Garciaz, Berzocana, Cañamero, Logrosán, Navalvillar de Pela, Acedera, Madrigalejo, El Campo, Alcollarín, Zorita, Santa Cruz, Abertura, El Puerto, Búrdalo, Escorial, Ibahernando, Robledillo, La Cumbre, Plasenzuela, Ruanes, Aldea del Pastor (Santa Ana), y pequeños lugares llamados Huertas, Berrocal y Aguijones¹⁹.

A lo largo de la Baja Edad Media, Trujillo fue concentrando bajo su poder numerosos lugares de su tierra, que frecuentemente eran visitados por los alguaciles y por señores que ocupaban importantes cargos en la Corte y llegaron a tener la posesión de la Ciudad –tal es el caso de Pedro de Stúñiga-²⁰. Trujillo se había librado en escasas ocasiones de la señoralización pese a las promesas e incumplimientos de los reyes que aseguraron no enajenarlas de su patrimonio²¹. No obstante, en 1474 habrá una desmembración de la

¹⁶ Actas de elecciones de cargos concejiles entre los tres linajes de Trujillo, escribano Juan de Trujillo. Archivo Municipal de Trujillo, legajo 5.15.

¹⁷ RODRIGUEZ SANCHEZ, A: “Extremadura: la tierra y los poderes”. *Historia de Extremadura*, tomo III, Badajoz, 1985, p. 434.

¹⁸ SANCHEZ RUBIO, M. A y SANCHEZ RUBIO, R: *Señoralización en la tierra de Trujillo a mediados del siglo XVI*. Badajoz, 2007, p. 20.

¹⁹ Legajo 2, sacado del repartimiento de 1485 hecho en Trujillo y su tierra para la Guerra de Granada. Archivo Municipal de Trujillo.

²⁰ Por ejemplo en 1440 recorrió y visitó varias poblaciones pertenecientes a la tierra de Trujillo, entre las que se encontraba Zorita. Archivo Histórico Nacional, sección Osuna, legajo 314, núm. 23, doc. 12.

²¹ Juan II en las Cortes de Valladolid en 1442 permite que puedan rebelarse en caso de ser objeto de donación. Enrique IV confirma la ley otorgada por su padre en las Cotes de Córdoba en 1455. VAL

ciudad y su tierra²². En el año 1475, Logrosán, Garciaz, Cañamero, Acedera, Navalvillar y Zorita se las elevó a rango de villas y fueron entregadas con pleno señorío a Gutierre Álvarez de Toledo que después permutaría por Coria²³, siendo la ciudad entregada ese mismo año al Marqués de Villena, don Juan Pacheco²⁴, pero al fallecer éste por un absceso a la garganta, Trujillo y su Tierra cayó en manos de su hijo Diego López Pacheco²⁵, durante el reinado de los Reyes Católicos el dominio de Trujillo y su tierra entrará en una serie de oscilaciones entre los nobles Pacheco, Zúñiga, Chaves y Monroy. A partir de la paz en Castilla, los monarcas Católicos administrarán y gobernarán sus ciudades, Trujillo será ciudad realenga de Castilla²⁶. La ciudad de Trujillo –a la que pertenecía jurisdiccionalmente los pueblos citados²⁷- y su Tierra fueron demasiado castigadas en contribuciones al erario de la corona con impuestos extraordinarios, tal vez por ser territorio de realengo, donde era más difícil escurrir el bulto y más fácil el ordeno y mando. De auténtica bancarrota debió ser la situación de la hacienda real en algunos momentos del reinado de los Austrias, pues es bastante significativo que, al hacer referencia a una de las mayores crisis, se los llama "*cuando la quiebra de millones*" en documentos posteriores²⁸. En esta coyuntura de hallarse vacías las arcas reales, el Rey, con el consentimiento de las Cortes, toma la drástica medida de exigir a Trujillo una cantidad de dinero (30.000 ducados) que más que negarse a pagarla, le resulta imposible aportarla, dada su magnitud. Sin embargo no queda otro remedio que verificarlo en moneda de plata puesta en poder de Bartolomé Spínola, caballero de Santiago y del Consejo Real y de la contaduría Mayor de Hacienda.

VALDIVIESO, M. I: "Resistencia al dominio señorial al final del reinado de Enrique IV" . Revista *Hispania*, 126, 1974, p. 62.

²² Archivo General de Simancas. Mercedes y Privilegios 90, núm. 5.

²³ Archivo General de Simancas. Mercedes y Privilegios 108, núm. 14, 2º; el 2 de diciembre de 1475.

²⁴ ZURITA, J: *Anales de la Corona de Aragón*, tomo IV, Zaragoza, 1610, fol. 215.

²⁵ FERNÁNDEZ DAZA, op.cit., p. 120. Archivo Histórico Nacional, Frías, Catl. 13. núm. 24.

²⁶ En el legajo 11 del Archivo Municipal de Trujillo queda constancia por mediación de varios documentos de la regulación por parte de los RR. Católicos de Trujillo y su tierra.

²⁷ La tierra de Trujillo abarcaba una extensión de 10 leguas de ancho por 16 leguas de largo; es decir, lo comprendido desde el río Almonte hasta el río Guadiana de norte a sur, y desde el Ibor y Ruecas hasta el Tamuja de Oriente a Occidente, en esta amplia zona había villas, lugares, aldeas y aguijones, además de arrabales y todos permanecían a Trujillo. De principios del siglo XVI existe un padrón de alcabalas que solamente incluye a los vecinos, pero nos citan los lugares y villas que tenía la tierra de Trujillo: Huertas, Aguijones y Colgadizos, Ruanes, El Campo, Abertura, Plasenzuela, Aldea del Pastor (Santa Ana), Ybahernando, Madrigalejo, Búrdalo, Escorial (Escorial), El Yrguijuela (Herguijuela), El Puerto (Puerto de Santa Cruz), Garcias, Alcollarín, Robledillo, Santa Cruz, Acedera, La Çarça (Conquista de la Sierra), La Cumbre, Navalvillar, Cañamero, Berzocana, Corita (Zorita), que tenía 118 vecinos; Logrosán, La Torre de García Díez y Guadalperalejo, Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra (la Nueva). Archivo General de Simancas, Contadurías Generales, leg. 768.

²⁸ Véase RODRÍGUEZ AMORES, L: "Cuando la quiebra de millones", revista comarcal *Talarrubias*, 2004, p. 137.

Trujillo no podía cumplir con tan agobiante compromiso, la Corona y, en nombre de ella su Real Consejo, toma la decisión de vender algunos lugares de la jurisdicción de esta ciudad, a pesar de la protesta de Trujillo, los pueblos afectados por la enajenación son los siguientes: Logrosán, Zorita, Abertura, Alcollarín, Madrigalejo, Ibahernando, Robledillo, Navalvillar y Acedera (de mayor vecindario y los que poseían los campos mas fértiles de la tierra trujillana). Don Pedro Barrantes compró La Cumbre con un cuarto de legua de término y 250 vecinos; don Juan de Vargas, Plasenzuela con 80 vecinos con los poblados de Guijo y Avilillo; don Diego de Vargas Carvajal, compró Puerto de Santa Cruz; don Alvaro de Loaisa, Santa Marta con 50 vecinos; don Diego Pizarro de Hinojosa compró Torrecillas; Garciaz fue independiente; Felipe III vende Zarza (Conquista de la Sierra), Herguijuela, Santa Cruz, Escurial, Búrdalo – Villamesías-, Ruanes, Santa Ana por cada vecino 36000 maravedíes y 4000 ducados por cada legua de terreno; don Juan Fernández Pizarro, compró Conquista; don Juan de Chaves y Mendoza, Herguijuela y Santa Cruz; don Alonso Mexías compró Villamesías y Ruanes y Santa Ana, don Juan de Chaves²⁹. La venta de los lugares de la tierra de Trujillo realizada en el siglo XVI, supusieron un quebranto del poder jurisdiccional de Trujillo, que puso todo su tesón diplomático y su esfuerzo económico en frenarlo, no pudiendo soportar durante el siglo XVI el proceso de enajenaciones jurisdiccionales tanto en la década de 1530 como en la de 1550³⁰.

En la actualidad la comarca de Trujillo es una comarca natural y agraria situada en la provincia de Cáceres. La ciudad se estancaría poblacional y urbanísticamente desde los años 90 del siglo XX, de manera que a pesar de su importancia comarcal y ganadera, hoy es una población que se caracteriza fundamentalmente por un importante turismo de calidad, situando a la ciudad como un centro cultural de primer orden, gracias a su rico patrimonio histórico-artístico. De hecho, el 5 de septiembre de 1962 se declara oficialmente a Trujillo como ciudad monumental histórico-artística (Decreto 2223, 5 de septiembre de 1962). El 14 de junio de 1980 se crea la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, con sede en Trujillo³¹. Asistimos a un claro desajuste entre la población y los recursos explotados desde 1950, afectando el proceso migratorio, la escasa actividad agrícola e industrial y una ganadería insuficiente. La emigración

²⁹ Navalvillar de Pela será vendida en 1629 a don Juan de Orellana Pizarro, caballero de la Orden Militar de Santiago. RODRÍGUEZ AMORES, L, op. cit., p. 139. Según fondo de copias manuscritas de don Federico Acedo, Archivo Municipal de Trujillo, según consigna que fueron tomados de los legajos 4 y 5 (catalogación antigua). Vid. DIAZ RAMIREZ, S: *En busca de la historia de Navalvillar de Pela*, 1988, p. 76.

³⁰Cañamero y Berzocana en 1538 y Garciaz en 1564 se compran a sí mismos obteniendo privilegios de villazgo; el resto pasaría a manos de particulares convertidos en señoríos. En el siglo XVIII sólo Abertura, Acedera, Alcollarín, Aldeacentenera, Alde del Obispo, Campo Lugar, Ibahernando, Madrigalejo, Navalvillar de Pela, Robledillo y Zorita continuarán vinculados al concejo de Trujillo. Vid. SANCHEZ RUBIO, M.A. y SANCHEZ RUBIO, R, op. cit., pp. 24 y 150. SANCHEZ RUBIO, M. A. y SANCHEZ RUBIO, R: “Trujillo y su Tierra en el siglo XVI: conflictos territoriales y políticos”. *Actas del Congreso “Trujillo y su Tierra en el Renacimiento*. Real Academia de Extremadura. Trujillo, 2006. SANCHEZ RUBIO, M. A. y SANCHEZ RUBIO, R: “Jurisdicciones en venta, la Tierra de Trujillo en los siglos XVII y XVIII”. *Actas del Congreso “Trujillo y su Tierra desde el Barroco al Neoclasicismo”*. Real Academia de Extremadura. Trujillo, 2007.

³¹ RAMOS RUBIO, J. A: "La Real Academia de Extremadura de las letras y las Artes". *Revista Hermandad de la Virgen de la Victoria*. Madrid, 1989, p. 19; RAMOS RUBIO, J. A: "La Real Academia de Extremadura". *Revista Cultural QAZRIS*, núm. 21, junio, 2003, p. 24.

propicia un envejecimiento de la estructura demográfica. La gran propiedad agroganadera y forestal particular, de titularidad nobiliaria, nace con la conquista y la repoblación cristiana y se va ampliando en el siglo XVII consolidándose posteriormente con la privatización de los terrenos colectivos del alfoz realengo de Trujillo. El sistema de dehesa se vincula a la presencia de grandes fincas en régimen de explotación extensivo. Las dehesas han mantenido en Trujillo y su comarca un régimen extensivo de clara orientación ganadera, suponiendo hoy la base productiva del medio rural. En los últimos años ha aumentado el número de trabajadores del sector terciario relacionados con actividades administrativas, el comercio minorista y la hostelería.

Actualmente el término "Comarca de Trujillo" se utiliza para referirse a la zona geográfica a nivel coloquial, y a la comarca agraria a nivel estadístico y en estudios, ya que la entidad legal en vigor en la actualidad es la de la Mancomunidad Comarca de Trujillo, la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez y la mancomunidad Zona Centro. La Mancomunidad R.S.U. Sierra de Montánchez se creó en el año 1994 con el fin de prestar principalmente el servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y el Servicio de Maquinaria, entre otros.

Desde la fecha en que se constituyó esta entidad hasta junio de 2004, sufrió varias modificaciones como las bajas de algunos municipios constituyentes. En junio de 2004 se reúnen los veintiún representantes de los municipios integrantes del Grupo de Acción Local de la Comarca (Adismonta) con el fin de integrarse en la Mancomunidad R.S.U. Sierra de Montánchez y crear servicios que hasta el momento habían sido de competencia municipal, para ser prestados desde ese momento por la Mancomunidad. En pleno de Mancomunidad se aprueba la modificación del nombre de la entidad pasando a denominarse Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez.

La nueva Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez nace con el propósito de unificar las distintas mancomunidades existentes en un mismo territorio y en las que se integraban nuestros municipios entre los que se encuentran Aldea del Obispo, Aldeacentenera, Almoharín, Conquista de la Sierra, la Cumbre, Escorial, Garciaz, Herguijuela, Ibahernando, Jaraicejo, Madroñera, Miajadas, Plasenzuela, Puerto de Santa Cruz, Robledillo de Trujillo, Ruanes, Salvatierra de Santiago, Santa Ana, Santa Cruz de la Sierra, Santa Marta de Magasca, Torrecillas de la Tiesa.

Aldea del Obispo: Hasta la primera mitad del siglo XIX formó parte de Trujillo como arrabal hasta que tras la caída del Antiguo Régimen esta aldea se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura. Desde 1834 queda integrado en el Partido Judicial de Trujillo. Durante varios decenios se llamó *Aldea de Trujillo* hasta que en el año 1997 recuperó su antiguo nombre: *La Aldea del Obispo*. En el año 1916 la Real Sociedad Geográfica realizó un amplio estudio que tenía por objeto modificar el nombre de centenares de núcleos urbanos en todo el territorio nacional que estaban afectados por idéntica denominación, para solventar la confusión que pudiera originar la duplicidad de nomenclatura de los pueblos españoles. El conde de Romanones elevó a Su Majestad la propuesta del cambio de nombre de un total de 573 pueblos, de los 1020 afectados. Entre los núcleos incluidos por el Real Decreto estaba Aldea del Obispo, porque tenía la misma denominación que la vecina población de la provincia de Salamanca. El Real Decreto fue publicado por la Gaceta Oficial el día 2 julio del año 1916. El día 10 junio 1916 en sesión plenaria, se leyó el citado Real Decreto por el cual

la localidad de Aldea del Obispo de la provincia de Cáceres pasaría a denominarse en lo sucesivo, Aldea de Trujillo. El Consejo leyó el contenido del Decreto y acordó que en todos los documentos oficiales se pusiese el nuevo nombre, estando vigente hasta que en el año 1997 pudo recuperar su antiguo nombre: *La Aldea del Obispo*.

El municipio conoció los mayores índices poblacionales entre los años 1930-1960, a partir de entonces ha sufrido un descenso notable por la emigración dando lugar a un alto envejecimiento. Las tierras dedicadas al cultivo son escasas, ocupando la mayoría de las tierras pastos permanentes, con una total dedicación a los herbáceos. La existencia de abundantes charcas ganaderas y el mantenimiento localizado de las labores agrícolas sirven para la obtención de grano, forraje y mejora de los suelos, así como una gestión innovadora y una mayor diversificación ganadera, con la cría de vacuno, ovino y porcino, contando las explotaciones con una estructura latifundista y la presencia de cortijos y casas de labor.

Aldeacentenera: Es un municipio situado entre los ríos Almonte al Norte, el Garciaz por el este, el arroyo Mojón al oeste; cauces fluviales que ponen los límites físicos a un término que tiene una extensión de 111 km², asentándose el término municipal sobre terrenos dominados por materiales pizarrosos en una hondonada flanqueada por dos cerros, el del Bote al este y Caramachón, al oeste. Antiguamente recibió el nombre de “Centenera” y existía en uno de sus dos ejidos que conserva el mismo nombre³²; fue arrabal de Trujillo y, a consecuencia de la Constitución de 1812, se erigió en Ayuntamiento independiente. El traslado desde los dos ejidos (Aldeanueva y Centenera) hasta el asentamiento actual de la población se llevó a cabo en la primera década del siglo XVII tal y como denotan los libros parroquiales correspondientes a ese decenio³³. El traslado del Ejido de Centenera se debe, probablemente a que los colonos del Marqués de Risel, dueño de grandes propiedades, decidieron situar sus viviendas cercanas a la casa de este. Así, pasa a llamarse *Aldeanueva de Zentenera* o *Centenera* y más tarde a su nombre actual. Existe una leyenda que dice que el traslado fue debido a una plaga de hormigas que causaba enfermedades a los niños³⁴. Se ha localizado restos arqueológicos en las fincas “La Hoya”, “Toledillo” y en el conocido “Cancho Gordo”, correspondientes a la Edad del Bronce. Pero, los restos más interesantes

³² El *Ejido de Centenera* es actualmente una pequeña finca situada a 5 km. de la actual población, propiedad del Ayuntamiento. Aún quedan restos del templo de Ntra. Sra. de los Santos, Patrona de la localidad, cuya imagen románica se conserva. Vid. MURILLO MARISCAL, M: *Tal como se vivía entonces en un rincón de Extremadura*, Sevilla, 1996, p. 19; PLAZA RODRÍGUEZ, I: *Un rincón entrañable de Extremadura. Aldeanueva de Centenera y villas de su entorno (Aldeacentenera)*. Navalmoral de la Mata, 2001.

³³ “En veinte de mayo de mil y seis y diez y siete desposse por palabras de presente, que hicieron matrimonio verdadero habiendo precedido las moniciones que manda el sancto Concilio de licencia del señor provisor deste obpadº Alº de bastos con Isabel Maryna estantes en esta aldea ttgº Lucas calderon Loaisa y Alº denaxo Solis y Antº jimenez franco y yo lo firme uts. Lº Joan Ramos”. I Libro de Matrimonios de la iglesia parroquial de Aldeacentenera. Este libro termina con dos partidas, la última puede leerse así: “En veinte y cuatro día del mes de enero de mil y seiscientos y setenta y siete años. Yo el Lº Joan Cassas cura propio de Aldea nueva y centenera velé y casé a Salvador Cereço con María Rodas y los velé Yn faccie eclessie siendo testigos Don Antonio Calderón y Estevan rodas y lo firmé fecho ut supra. L. Joan Cassas”.

³⁴ Vid. PLAZA RODRÍGUEZ, I: *Un rincón entrañable de Extremadura. Aldeanueva de Centenera y villas de su entorno*. Navalmoral de la Mata, 2001

correspondientes a la castro celta amurallado en la finca “La Coraja”, de los inicios del siglo IV a. C.³⁵.

De la presencia romana en la zona quedan bastantes vestigios -aras votivas, columnas y restos cerámicos- en “Toledillo”, “Tejadilla”, “Valderuela” y en el denominado “Arroyo del Tesorillo”.

Como consecuencia de la Constitución de 1812, se erigió en Ayuntamiento independiente. Sus cargas gravitaban sobre los fondos de Trujillo. A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura desde 1834, entonces conocido como *Aldea Centenera*, quedó integrado en el Partido Judicial de Trujillo.

El municipio conoció un descenso poblacional en 1919 por la Gripe Española, experimentando un ligero crecimiento desde 1920 hasta 1981, provocando la emigración un alto envejecimiento de la población. En lo relativo a la estructura agraria, las especies arbóreas forestales ocupan la mayoría de las explotaciones así como las tierras para pastos permanentes. Las especies ganaderas están representadas por el ovino, bovino y porcino.

Almoharín: Está ubicado al abrigo de la Sierra de San Cristóbal, siendo ésta la zona más abrupta y destacando en la vertiente sur formas llanas y suaves en transición hacia la cuenca sedimentaria de las Vegas del Guadiana. Los restos más antiguos corresponden a las Edades del Cobre y Bronce, habiéndose localizado una estela³⁶ y grabados rupestres en el Cerro de San Cristóbal³⁷. Se conservan restos de villas del Bajo Imperio Romano, y es muy posible que alguna aldea o villorrio hubiese en la zona cerca de lo que probablemente fuese una plaza fuerte (zona conocida como “El Castillo”), durante la Alta Edad Media. De hecho, son interesantes los restos romanos del asentamiento de la “Charca de la Malena”. Durante la invasión musulmana, esa plaza fuerte se consolida. El propio topónimo actual es de origen árabe, más concretamente de la época de las invasiones de los almorávides³⁸, es cuando se asentó definitivamente el núcleo de población del que realmente data la localidad, resaltando las ruinas de “Las Mezquitas”³⁹.

Almoharín fue ganado a los musulmanes por las tropas cristianas del rey Alfonso IX de León durante el primer tercio del siglo XIII (1223-1230). Otorgando la encomienda de la población a la Orden de Santiago, posteriormente también formó parte del Señorío de

³⁵ MURILLO MARISCAL, M: *Historia de unos hallazgos arqueológicos y algo sobre los congresos de Estudios Extremeños*. Los Santos de Maimona, 1987; REDONDO RODRIGUEZ, J. A; ESTEBAN ORTEGA, J; SALAS MARTIN, J: “El Castro de la Coraja de Aldeacentenera”. *Extremadura Arqueológica, II* (Protohistoria). Mérida, 1991.

³⁶ ONGIL, M. I: “Estela decorada de Almoharín”. *Revista Vetonia*, Cáceres, 1983.

³⁷ RUBIO ANDRADA, M: “Los grabados de Boticojo, del Collado y cerro de San Cristóbal, términos de Torrecillas de la Tiesa, Zarza de Montánchez y Almoharín”. *Actas de los XXXII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2003.

³⁸ Etimológicamente *Almoharín*, antes *Almojarín*, palabra árabe, significa “el sitio donde se cobra” según unos, o “la atalaya o vigía” según otros.

³⁹ MAYORAL CORTÉS, V: *Almoharín en la Historia*. Badajoz, 2010, p.25.

Medellín y más tarde del de Montánchez⁴⁰. En la sierra de San Cristóbal, se levantaba el castillo, con el mismo nombre, hoy desaparecido tras ordenar su derribo en el año 1479 don Alonso de Cárdenas, Maestre de Santiago, para potenciar aún más la fortaleza de Montánchez y evitar el riesgo de que volviese a caer en poder de manos enemigas. Hasta el año 1596, cuando compró el título de villa, Almoharín perteneció al señorío de Montánchez.

A la caída del Antiguo Régimen la localidad de constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura que desde el año 1834 quedó integrado en Partido Judicial de Montánchez.

La población tuvo un importante crecimiento desde finales del siglo XIX hasta 1960, sufriendo los efectos de la emigración y consiguiendo en los últimos años un leve estancamiento a consecuencia del regreso de algunos vecinos emigrantes pero con un alto índice de envejecimiento. La agricultura está caracterizada por el cultivo del higo, como producto artesanal de la zona y de la región, además de los cultivos herbáceos. En las tierras para aprovechamiento para pastos ocupa la mayoría de la superficie el ganado bovino.

Conquista: Las primeras noticias por las que tenemos constancia de la existencia de un núcleo de población son de época romana⁴¹. Durante los siglos VI y VII, se construyen pequeñas iglesias visigodas en las poblaciones cercanas de Garciaz y Herguijuela. Durante el Medioevo era una zona de caza, tal y como queda constancia en el *Libro de la Montería*, de comienzos del siglo XIV, del monarca Alfonso XI se dice “*que los montes de Garciaz y los de la Herguijuela son muy buenos cazaderos de oso y jabalí, incluso en verano*”⁴². También tenemos noticias en el siglo XIV de un pueblo llamado *La Zarza* - que luego será Conquista, sometido al dominio y jurisdicción de Trujillo, el primer documento que lo atestigua data del 17 de abril de 1353, una sentencia dada por Gonzalo Fernández de Añasco, juez encargado por el concejo de Trujillo, sobre la heredad de las Cañadas de la Zarza, en el monte de Alcollarín⁴³.

Tras la conquista cristiana de esta villa en 1233, La Zarza, Zorita y Alcollarín serán entregadas a uno de los linajes que participaron en la toma de Trujillo, los Pizarro, linaje de origen leonés, cerca de las montañas asturianas; por eso su escudo lleva un oso, animal que era muy abundante por esa zona. La forma de reparto se hizo dejando una parte para la población (eran los ejidos y las dehesas boyales) y otra para los caballeros

⁴⁰ MAYORAL CORTÉS, op. cit. p. 35.

⁴¹ Abundantes inscripciones romanas. Vid. REDONDO RODRÍGUEZ, J.A.: *Catálogo epigráfico-latino de Trujillo y de su partido judicial*. Universidad de Extremadura. Memoria de Licenciatura (sin publicar, inédita); REDONDO RODRÍGUEZ, J. A: “Nuevos epígrafes romanos en la Alta Extremadura. Inscripciones inéditas de Ibahernando, Puerto de Santa Cruz y Conquista de la Sierra. *Revista Vettonia*. Universidad de Extremadura. Cáceres, 1983; REDONDO RODRÍGUEZ, J. A: “Nuevos epígrafes romanos en Extremadura. Inscripciones de Trujillo, Salvatierra de Santiago, Conquista de la Sierra, Robledillo de Trujillo y Orellana”. *Anuario de Estudios Filológicos*, XI, 1988, pp. 325-332.

⁴² ALFONSO XI: *Libro de la Montería del Rey de Castilla Alfonso XI*. Estudio de Matilde López. Editora Nacional, ed. Patrimonio Nacional. Madrid, 1969.

⁴³ Archivo Municipal de Trujillo, Leg. 1.1., núm. 9, Fol.. 25r-26r, 17 de abril de 1353; Leg. 1.1, núm. 10, Fol.. 16vº-28r, 23 de abril de 1353.

(eran las Caballerías, donde pastaban los ganados de los nobles beneficiados en el reparto); el resto era propiedad real. En *La Zarza* tuvo su hacienda Gonzalo Pizarro, padre del Conquistador de Perú. En 1594 formaba parte de la Tierra de Trujillo en la Provincia de Trujillo. En 1626 Juan Fernando Pizarro que por herencia tiene en *La Zarza* casa, molino, huerta, viñas, olivares y tierras de cereal, compra al rey los derechos sobre los vecinos y sobre los territorios del pueblo que eran de propiedad real. Así mismo, compra el título del marquesado de La Conquista, que había sido concedido al conquistador del Perú, Francisco, de manera personal, no hereditaria⁴⁴. Dueño ya del pueblo, el nuevo marqués le cambia el nombre de *La Zarza* y pasa a llamarse Conquista.

A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional, conocido entonces como *Conquista*, en la región de Extremadura que desde el año 1834 quedó integrado en el partido Judicial de Logrosán.

Es un municipio con escasa población que fue aumentándola paulatinamente desde finales del siglo XIX hasta el año 1966, a partir de entonces la emigración fue la causa del actual envejecimiento altísimo de la misma. La superficie agraria está dominada por los pastos permanentes siendo la explotación directa el régimen de tenencia predominante. En las unidades ganaderas destaca el ovino, caprino y el bovino

La Cumbre: Es un municipio asentado en la cima (cumbre) de una meseta de escasa elevación que divide los riachuelos Gibranzos y Magasquilla. Recibió el nombre por la posición que ocupa en la cima de una meseta divisoria de las vertientes de ríos Magasca y Gibranzos. En la zona en la que se ubica la población se han localizado importantes restos arqueológicos en distintos poblamientos pertenecientes a la Protohistoria, concretamente cerca de la charca de Ruinel, se encuentra el conjunto de *Castillejos*, también en la Sierra de la Pepa, el yacimiento de *Las Cabrerizas*. Hemos de destacar la existencia de aras votivas y el lugar llamado “La Puente”, calzada romana sobre un puente construido en cantería y compuesto por tres aliviaderos. Desde que la tierra de Trujillo fuera reconquistada del dominio musulmán por Fernando III en el año 1233, la historia de La Cumbre se mantuvo unida a la de Trujillo pues desde estas ejercía el control de las aldeas y pueblos que conformaban el territorio trujillano⁴⁵.

En el año 1559 se vendió el municipio por orden del rey Felipe II, compró este pueblo don Pedro Barrantes -en cuyo casco urbano se encuentra su palacio- y pagó por cada vecino 16.000 maravedís y 2000 ducados por media legua de término, haciendo la Villa, pero sí más derechos que los de pleitos y penas y el de elegir y nombrar tres cargos en el Concejo⁴⁶. Don Pedro también compró las presas de La Matilla y Martín Rubio donde existieron pequeñas alquerías con dos térmicas, la primera dedicada a Nuestra Señora y la segunda a la Magdalena, todo ello junto con La Cumbre hizo vínculo y mayorazgo en el año 1574 a favor de su hijo primogénito.

A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura, entonces conocido como *Cumbre*. Desde el año 1834

⁴⁴ CADENAS HOLGUIN, A: “La Torre de los Pizarro de Conquista de la Sierra”. *Revista Ars et Sapientia*, núm. 1, mayo, 2000.

⁴⁵ GONZALEZ CACERES, J. L y DIAZ RODRIGUEZ, M. D: *La Cumbre desde el Recuerdo*. Sevilla, 2008.

⁴⁶ NARANJO ALONSO, C: *Trujillo y su tierra*. Serradilla, 1923.

quedó integrado en el Partido Judicial de Trujillo. En las cercanías se encuentra el embalse de La Cumbre, famoso por la batalla que equilibraron las tropas isabelinas del general Espartero y el ejército carlista en el año 1843.

Este municipio ha sufrido oscilaciones de crecimiento poblacional con una tendencia alcista hasta el año 1970 experimentando a partir de entonces un ligero descenso o leve crecimiento natural vegetativo. La actividad agraria se centra en la ganadería, dedicada al aprovechamiento de pastos permanentes con un claro predominio del minifundio, asimismo, el paisaje es bastante representativo de la dehesa tradicional extremeña. Explotaciones agropecuarias donde la carga ganadera es más baja que la que soportan otras poblaciones comarcanas.

Escorial: Es un municipio situado a 314 m de altitud, presentando un relieve de formas llanas, en las zonas que se adentra en los terrenos de vega, mientras que por el contrario, en dirección norte se encuentran los cerros de La Cabeza y la Sierra de San Cristóbal. Los restos más antiguos localizados en el término de Escorial corresponden a la época romana, concretamente se ha localizado una necrópolis en la dehesa de los Palacios⁴⁷, así como interesantes lápidas romanas. Se pobló una vez que aconteció la reconquista definitiva de Trujillo y su tierra en el año 1233. En el siglo XIV tenemos los primeros datos documentales sobre Escorial, donde se menciona la edificación de la parroquia de Miajadas, en una carta abierta entregada al cura rector de Escorial –ya existía-, sellada y rubricada por el Obispo de Plasencia don Sancho, en el año 1348⁴⁸.

En el año 1593 se deslindó el término de Trujillo por este sitio y aparece Miajadas (lugar de Medellín) con sólo su egido por límite de Escorial. En el año 1627 el rey Felipe III mandó vender siete lugares de Trujillo para atender a los enormes gastos que las guerras le ocasionaban cupo en suerte la de Escorial. El pueblo no quiso que se hiciese su venta a ningún particular sino que reunidos los principales de su vecindario y el pequeño concejo que le administraba, nombraron a don Bartolomé Borrallo, para que gestionara la venta del pueblo, consiguiéndolo y quedando la villa libre con jurisdicción propia civil y criminal, por 16.000 maravedíes por vecino y 6400 ducados por legua de término, adquiriendo dos leguas o sea todo cuanto Trujillo le tenía señalado para su jurisdicción⁴⁹.

A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura. Desde el año 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Trujillo. Desde los inicios del siglo XX la población experimentó un crecimiento paulatino hasta mediados de siglo que es cuando comenzó el proceso migratorio. En los

⁴⁷ ROSO DE LUNA, M: “Nueva inscripción romana de Escorial”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo I, XIV, 1914, p. 242.

⁴⁸ “Don Sancho I, en el año 1348, consta que era Obispo de Plasencia, porque el día o de abril de la era de 1386, que corresponde a él, hizo cierto estatuto y ordenación, que hoy subsiste y va en el inventario, para que el cura del Escorial (Escorial), lugar de este obispado, se encargase también de la parrochial nuevamente instituida en el nuevo lugar de Meajadas inmediato, como lo había estado antes de la expresada erección”. SÁNCHEZ LORO, D: *Historias placentinas inéditas*. 3 tomos. Institución Cultural “El Brocense”. Cáceres, 1982-85, págs.. 64 y 202. Cit. CERRILLO MELLADO, G: *Escorial, el legado de mi tierra*. Asamblea de Extremadura. Badajoz, 2010, pp. 78 y 79.

⁴⁹ NARANJO ALONSO, C: *Trujillo y su tierra. Historia, monumentos e hijos ilustres*. Tip. Sobrino de B. Peña, Trujillo, 1923, p. 27. Véase nuestro trabajo RAMOS RUBIO, J. A y DE SAN MACARIO SÁNCHEZ, O: *Deleitosa, arte e historia*. Cáceres, 2014.

últimos diez años la población ha experimentado un estancamiento. Es una localidad ganadera dedicando el resto de las tierras al cultivo herbáceo y al olivar.

Garciaz: Municipio situado a 670 m de altitud en un paisaje de transición entre la penillanura trujillano-cacereña y la configuración serrana característica de la Sierra de Guadalupe, destacando el pico de Venero con 1129 m de altitud, predominando materiales pizarrosos y cuarcíticos. Son importantes los restos arqueológicos localizados en las inmediaciones de Garciaz correspondientes al Calcolítico, Edad del Bronce y a la Edad del Hierro en “Valdeagudo”, “Castillejos”, “Hoyas” y “Castrejón”⁵⁰, así como una colección monetaria de cuatro monedas de la época romana fechables entre los años 378– 408 que se le ha denominado como “el tesorillo de Garciaz”⁵¹. En los alrededores de la población se encuentra en estado ruinoso la basílica visigoda de La Portera⁵². Tras la reconquista de Trujillo y su tierra en el año 1233, surgen nuevos asentamientos⁵³. La familia García se asienta en esta zona, adquiriendo el pueblo título de villazgo en 1564, cuando se le exime de la jurisdicción de Trujillo⁵⁴.

En el año 1594⁵⁵ era conocido como *Gracies* y formaba parte de la Tierra de Trujillo en la Provincia de Trujillo⁵⁶. De notable importancia es el pergamino perteneciente al siglo

⁵⁰ RUBIO ANDRADA, M y PASTOR GONZALEZ, V: “El grabado del Cándalo, Garciaz”. *Zephyrus*, LI, 1999, pp. 303-318.

⁵¹ CALLEJO SERRANO, C: “El tesoro numismático de Garciaz”. *Revista de Estudios Extremeños*, XX, 2, 1964, pp. 217-224; SANTAMARIA AGUDO, I: *Estudio de las monedas del emperador Arcadio pertenecientes al “Tesorillo de Garciaz”*. Memoria de licenciatura inédita. Universidad de Extremadura. Cáceres, 1982; BLAZQUEZ, J. M: *Historia económica de la Hispania romana*. Ediciones Cristiandad. Madrid, 1978, p. 31.

⁵² ARTEITER, A: “Construcciones con sillares. El paulatino regurgimiento de una técnica edilicia en la Lusitania visigoda”. *IV Reunió d’Arqueologia Cristiana Hispánica*. Lisboa, 1992 (publicada en Actas en 1995, pp. 211-231); CERRILLO MARTIN DE CACERES, E: *Las construcciones basilicales de época paleocristiana y visigoda en la antigua Lusitania*. Tesis Doctoral. Salamanca, 1978; CERRILLO MARTIN DE CACERES, E: “Las ermitas de Portera y Santa Olalla. Aproximación al estudio de las cabeceras rectangulares del siglo VII”. *Zephyrus*, XXXII-XXXIII, 1991, pp. 233-243.

⁵³ También encontramos referencias documentales medievales el 17 de febrero de 1384 en una sentencia dada por Fernández del Bote para señalar los mojones del monte y dehesa de Mohedas y Robledo. Archivo Municipal de Trujillo, leg. 1.1, núm. 8, Fol. 17r-24 vº.

⁵⁴ “...*Vuesa majestad exsime y aparta de la jurisdicción de la cibdad de Trujillo el lugar de Garciez, y le da jurisdicción por si y sobre si, como le tiene la dicha cibdad de Trujillo, y título de villa, con rescribaçion de la scrivania. Sirve con 5.160.550 maravedies. En la cibdad de Trujillo, a catorce días del mes de março de mill y quinientos y sesenta y siete años, ante el señor corregidor de la dicha çibdad y en presençia de my Diego de Cáceres, escribano público de su magestad en su Corte, reynos y señoríos y desta villa y ayuntamientos de la dicha çibdad de Trujillo y su tierra, pareció presente Juan García, alcalde ordinario de la villa de Garciez, y presentó este real privilegio de esenzion de la dicha villa, para que conforme a él se mande pregonar públicamente y se le dé por testimonio. ...*” Carta Real. Archivo General de Simancas. Escribanía Mayor de Rentas, Mercedes y Privilegios Leg. 290, Exp. 15. Garciaz obtuvo su privilegio de villazgo en 1564, Archivo Municipal de Trujillo, leg. 36. Vid. SANCHEZ RUBIO, M. A y SANCHEZ RUBIO, R: “Trujillo y su tierra en el siglo XVI. Conflictos territoriales y políticos”. *Actas del Congreso “La Tierra de Trujillo en el Renacimiento (1500-1600)”*. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Trujillo, 2006, pp. 140-149.

⁵⁵ *Libro de los Millones* o Censo de los Millones de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI. Libro del repartimiento que se hizo de los ocho millones (de donativo) en virtud de las averiguaciones que se hicieron de las vecindades del Reino el año 1591 para desde el año 1594 en adelante. Real Archivo de Simancas, Contadurías Generales, 2ª época, Inventario 2º de la

XVI; en él se recoge la concesión a Garciaz por el Rey Felipe II del título de *Muy Ilustre Villa* el 4 de abril de 1566, título que concedió a los alcaldes poder usar y ejercer jurisdicción civil y criminal en Garciaz, en sus términos y dehesas.

Municipio que experimentó una tendencia alcista poblacional en el siglo XX hasta el año 1950, año en el que comenzó un descenso notable dando lugar en la actualidad a un envejecimiento de la población. Gracias a su ubicación el entorno paisajístico forestal supone el mayor porcentaje de superficie agraria, predominando el minifundio.

Ibahernando: En su término se han localizado restos de la Edad del Bronce (siglos IX-VIII a. C), concretamente una estela de granito, grabados un escudo, una espada y una lanza; y se reutilizó en época romana con la inscripción: "Alluquiu(s)/Protacidi.f(ilius)/hece.situs" traducible como: "Alluquio, hijo de Protacido, aquí yace"⁵⁷. Son muchas las inscripciones romanas y visigodas localizadas en la población y en la zona como en el lugar conocido como *Tesoritos*⁵⁸. En la dehesa de *Magasquilla de los Donaire* se encuentra un poblado, con una basílica de reducidas dimensiones, formado por un pequeño santuario rectangular sobresaliente unido a la nave⁵⁹. En el interior y en las proximidades se encontró una pequeña necrópolis de ocho tumbas. La inscripción de consagración, encontrada en fragmentos, expresa que el templo fue dedicado a Marialos. La basílica visigoda fue consagrada por el obispo Orontius en el año 635⁶⁰. A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en

Contaduría de Rentas, Libro núm. 2970. Recopilado por Tomás González (archivero de Simancas), tras el saqueo de las tropas napoleónicas, y publicado por la Imprenta Real de Madrid, en 1829.

⁵⁶ La Provincia de Trujillo fue una provincia de Extremadura (de la Corona de Castilla), vigente entre los años 1528 y 1804 y cuyos territorios estaban situados en las actuales provincias de Cáceres, Badajoz y en el Condado de Belalcázar, actualmente en la de Córdoba. La organización fiscal llevada a cabo en las Cortes celebradas en Madrid en 1528 y en Segovia en 1532, en la que el rey Carlos V y obtuvo del Reino la concesión de servicios pecuniarios extraordinarios que habrían de obtenerse por repartimiento entre las ciudades, villas y aldeas. Para ello se acordó que fuesen precisamente los representantes de las dieciocho ciudades que tenían derecho a procuradores en Cortes los que actuasen como receptores del impuesto, para lo cual se procede a adoptar dos medidas: delimitar los territorios en que cada uno de estos receptores había de recaudar el servicio y proceder al recuento de vecinos de cada territorio para realizar un encabezamiento equitativo. Salamanca como ciudad con voto en Cortes formó una de esas 18 primeras provincias de la Corona de Castilla de la que se desgaja Trujillo en 1653, provincia que da origen a la de Extremadura, reinstaura como intendencias en 1718 por el Cardenal Alberoni.

⁵⁷ Se encontró a mediados del siglo XIX en la zona de *Las Mezquitas-Santa María de la Jara*.

⁵⁸ CALLEJO SERRANO, C: "Cuatro inscripciones visigodas en Extremadura". *Ampurias*, XXIV, 1962, pp. 244-248; FITA Y COLOMÉ, F: "Nuevas lápidas romanas en Ibahernando". *Revista de Extremadura*, VII, Madrid, 1905, pp. 1-4 ROSO DE LUNA, M: "Nuevas inscripciones de Ibahernando, La Cumbre y Santa Ana". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLII, Madrid, 1903, pp. 233-235.

⁵⁹ CALLEJO SERRANO, C: "Templo visigodo dedicado a la Virgen en Ibahernando". *Revista de Estudios Extremeños*, XIX, 3, 1963, pp. 535-548; PUERTAS TRICAS, R: *Iglesias hispánicas de los siglos IV-VIII*, testimonios literarios. Madrid, 1975.

⁶⁰ Excavada en el año 1973 por el profesor Enrique Cerrillo Martín de Cáceres. CERRILLO MARTIN DE CACERES, E: "La basílica de época visigoda de Magasquilla de los Donaire en Ibahernando". V *Congreso de Estudios Extremeños*, 1976, pp. 139-144; CERRILLO MARTIN DE CACERES, E: "Informe preliminar de las excavaciones arqueológicas realizadas en la Dehesa de Magasquilla de los Donaire en Ibahernando, junio-noviembre de 1973". *Noticiero Arqueológico Hispano*. Arqueología, 5,

municipio constitucional en la región de Extremadura. Desde 1834 quedó integrada en el Partido Judicial de Trujillo.

La población experimentó un aumento de población desde 1900 hasta 1970, año en el cual comenzó a disminuir considerablemente por la emigración, generando un envejecimiento muy alto. La actividad empresarial se concentra en la construcción, destacando en importancia la agricultura cuyo mayor porcentaje le ocupan las tierras cultivadas y al aprovechamiento de los pastos.

Jaraicejo: Una de las principales calzadas romanas pasaba por este municipio, procedente de Mérida y Trujillo y, desde allí, en su ramal Norte, seguía por Jaraicejo a las Barcas de Albalat, para cruzar el río Tajo, continuando hacia Talavera de la Reina para finalizar en Zaragoza⁶¹. Los restos más antiguos corresponden a una ocupación en época romana cerca de las vegas del río Almonte, donde han aparecido restos amontonados por los campesinos recogidos en las tierras de cultivo para formar lo que recibe el nombre de *villares*. El antecedente más remoto de la población estuvo en la *mansio* romana de *Lomundo*, a una jornada de *Turgalium* (Trujillo), cuya función sería la de un parador de camino con servicios de atención a los viajeros, a las caballerías y a los animales de tiro.

La importancia de este lugar continúa en la Edad Media, cuando nuestra región es una zona fronteriza entre cristianos y árabes; el enclave de este municipio, entre los ríos Tajo y Almonte, una tierra de nadie expuesta a las incursiones, tuvo pasar momentos de inseguridad hasta su repoblación. La localidad actual tiene su origen en los años de la ocupación musulmana, la antigua población fue trasladada por los árabes a la protección de la alcazaba árabe, con el nombre de *Zaferecejo* o *Xafarizejo*.

El portugués Geraldo sin Pavor, sobre los años 1160 asaltó y arrebató a los árabes Cáceres, Montánchez, Monfrague, Santa Cruz y Trujillo; convirtiéndose en el primer señor cristiano de Trujillo; pero el rey leonés Fernando II hizo prisioneros en Badajoz a Alfonso I de Portugal y a Giraldo, y éste tuvo que comprar su libertad con la entrega de Cáceres y Badajoz a Fernando II, y cediendo Trujillo, Santa Cruz, Montánchez y Monfrague a uno de los capitanes leoneses, Fernando Rodríguez de Castro *el Castellano*. Trujillo tras su reconquista definitiva enero del año 1233, fue después villa realenga con varios conatos de señorío. Alfonso X concede a Trujillo el Fuero Real en 1256, comenzado el proceso de articulación del espacio.

Los Golfines o bandoleros se apoderaron del castillo y el temor ahuyentó a los pobladores de Jaraicejo. En 1284, el rey Alfonso X el Sabio, concedió a Gonzalo Godínez, su escribano y a su mujer, el lugar de Jaraicejo con la obligación de fundar un poblado y acabar con los malhechores. Tras su pronta muerte, sin cumplir con lo estipulado, su esposa doña Mayor otorgó un poder para que su hijo Alonso Godínez, pudiese vender Jaraicejo y su castillo en el año 1288, por 10.000 maravedíes de oro a Pedro Sánchez de la Cámara, secretario de Don Sancho IV "El Bravo", fundador de la villa de Miajadas, quien consiguió repoblarlo y ahuyentar de la zona a golfines⁶². Murió

1977, pp. 319-324; CERRILLO MARTIN DE CACERES, E: *La basílica de época visigoda de Ibahernando*. Cáceres, 1983.

⁶¹ Vid. nuestro trabajo RAMOS RUBIO, J. A. : "La villa romana de Jaraicejo. En la vía de Mérida a Zaragoza". *Extremadura*, viernes 31 de julio de 1987, p. 10.

⁶² Privilegio del rey D. Sancho IV, concediendo varias franquezas y el Fuero Real á sus moradores: su fecha en Madrid á 18 de Marzo de 1295. González, Colección de privilegios del archivo de Simancas,

Pedro Sánchez de la Cámara sin sucesión, en 1294, legando esta villa y su fortaleza, en calidad de señorío, al Obispo y Cabildo de Plasencia, con la servidumbre de ocho capellanías y cuatro misas diarias por su alma. Desde entonces, su historia estuvo ligada a la de la diócesis placentina, cuyos obispos se titularon "señor de la villa de Jaraicejo", privilegio que gozaron hasta la extinción de los señoríos en el siglo XIX y desde el siglo XVI, se convirtió en su lugar de veraneo. En el siglo XVI el obispo de Plasencia compró a la Hacienda Real todas las rentas y alcabalas de la villa que pertenecían a la Corona.

A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura. Desde el año 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Trujillo. La importancia de este término se mantenido lo largo de las Edades Moderna y Contemporánea, por su situación estratégica en una de las vías de comunicación más transitada de los últimos años. Con una población que fue creciendo hasta mediados del siglo XX, desde los años 60 fue decreciendo generando un envejecimiento alto. Entre las ocupaciones de la población las tareas agrícolas predominan sobre el resto, la ganadería aprovecha los pastos permanentes todo el año.

Madroñera: Está situada a 589 m de altitud en una configuración orográfica muy accidentada al estar situado en una zona serrana entre las que se pueden destacar el cerro de Trujillo y las Sierras de Arriba. El pueblo tiene su origen en el topónimo *Madroñera* como nombre derivado de un arbusto, el "madroño". La abundancia de esta planta de hoja perenne, color verde oscuro brillante y fruto rojo comestible, por estos parajes favoreció que desde mediados del siglo XVI se conociese a este lugar como la *Villa de las Madroñeras*. Aunque existen en la zona restos de asentamientos anteriores⁶³.

En el siglo XIII, cuando se reconquista la ciudad de Trujillo a los árabes, pasa Madroñera a formar parte de lo que se llamó *Las Tierras de Trujillo*. En el *Libro de la Montería* del rey Alfonso XI (1312 – 1350) se menciona el lugar de *La Madroñera* como un sitio donde abundaban los osos para ser cazados⁶⁴. En 1551, y según se recoge en el *Libro de Becerro* de la Iglesia Parroquial de Madroñera, era aldea de Trujillo y contaba con cura. En junio de 1558, para sufragar las continuas guerras en las que está inmersa la corona, se produce la venta de varios lugares de las Tierras de Trujillo, de la que hasta ese momento dependen jurídica y administrativamente, entre ellos Madroñera. Estas ventas se realizaban a caballeros o señores nobles, algunos de ellos nuevos ricos que habían vuelto cargados de riquezas por su estrecha colaboración y participación en la conquista del Perú junto a los Pizarro, llamados por ello "peruleros". Esas villas enajenadas pasan de ser lugares de realengo a erigirse como villas de señorío, donde el señor de la villa tenía derecho sobre la vida y hacienda de todos los vecinos del lugar. Concretamente Madroñera fue comprada por el obispo de Plasencia, don Gutierre de Vargas Carvajal, que pagó 16.000 maravedíes por vecino. Tomó posesión de la villa el

tomo VI, pág. 193. Núm. CCLXXII. Privilegio á los moradores de Xaraicejo. Libros de privilegios y confirmaciones. Libro num. 369, art. 2.

⁶³ REDONDO RODRIGUEZ, J.A: *Catálogo epigráfico-latino de Trujillo y su partido judicial*, op. cit.; JIMENEZ, F: "Hallazgo de un anillo con capricornio Augusteo cerca de Trujillo, en la finca Prado Verde de Madroñera". *Zephyrus*, VI, 1955, pp. 300-302.

⁶⁴ "porque es monte tendido, et es encinar hueco por o puede andar home caballo...". ALFONSO XI: *Libro de la Montería del Rey de Castilla Alfonso XI*, op. cit.

9 de agosto de 1558⁶⁵. El obispo de Plasencia Don Gutierre de Vargas falleció poco tiempo más tarde, en abril de 1559, sin cerrar el proceso de compra, que fue rematado por el “*perulero*” Alonso Ruiz⁶⁶, que se erige en primer señor de la Villa de Madroñera, dotándola de jurisdicción: horca, picota y cepo, acreditativas de estar exentos de la justicia trujillana, publicando sus propias ordenanzas, por las que se regirá la vida en la villa⁶⁷.

A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura, desde 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Trujillo.

En la evolución demográfica de la población se observa un claro aumento desde principios del siglo XX hasta el año 1970, no apreciándose descensos bruscos en los últimos años, destacando el retorno de algunos emigrantes. El municipio presenta un nivel económico medio, la pobreza de los suelos orientan la actividad agrícola hacia la ganadería extensiva: ovino y bovino.

Miajadas: Está situada sobre terrenos pertenecientes al espacio natural de las Vegas del Guadiana, dando lugar a una topografía llana y destacando la enorme riqueza en sus regadíos de tomate, por lo que se ha convertido en la capital europea de este vegetal.

El origen de este municipio procede de época romana como lugar de descanso de las tropas. El topónimo *Miajadas* proviene del latín *Meaxadas*, que significa pequeños pedazos de tierra. La aldea de Miajadas nació a finales del siglo XIII en una zona despoblada alrededor de una casa fuerte construida para contener las partidas de los golfines que se habían apropiado de la zona. Fray Juan Mateo Reyes Ortiz de Tovar escribe en su obra: “Su fundación fue por los años de 1236 a orden del rey Fernando III, encargando la población a don Lope Sánchez de Porrás, Caballero de la Orden de Santiago, comendador de Oreja y Viezma, el que unió algunos caseríos que llaman Majadas”⁶⁸.

Hasta el siglo XVII el municipio estuvo bajo la autonomía del Condado de Medellín, en el año 1656, amparándose en los servicios que había prestado a la Corona, pidieron al monarca Felipe IV el Condado a favor de la independencia a título de Villazgo, petición que es requerida por el rey⁶⁹, por su decidido apoyo a la Monarquía española en sus

⁶⁵ Archivo General de Simancas, leg. 423, fol. 5. Cit. SANCHEZ RUBIO, M. A, y SANCHEZ RUBIO, R: *Señorialización en la Tierra de Trujillo a mediados del siglo XVI*. Badajoz, 2007, p. 46.

⁶⁶ Encontramos referencias biográficas importantes sobre Alonso Ruiz en TRELLES ARESTEGUI, E: *Lucas Martínez Vagazo: funcionamiento de una encomienda peruana inicial*. 2º ed, Lima, 1991.

⁶⁷ En el Archivo Municipal de Trujillo se conserva un pleito de la ciudad contra Alonso Ruiz por el término de Madroñera. Archivo Municipal de Trujillo, leg. 32. Vid. el interesante estudio de SANCHEZ RUBIO, M. A, y SANCHEZ RUBIO, R: *Señorialización en la Tierra de Trujillo a mediados del siglo XVI*, op. cit., pp., 56-64.

⁶⁸ REYES ORTIZ DE TOVAR, J: *Los partidos triunfantes de la Beturia Turdula*. A. RECIO VERGANZONES, A y CURBERA, J, “Los Partidos Triunfantes del franciscano Juan Mateo Reyes Ortiz de Tovar y su valor en la antigua epigrafía extremeña”, *Anas*, 9, 1996, 16 (AE 1997, 792).

⁶⁹ Copia del pergamino, 23 de diciembre de 1656. Archivo Municipal de Miajadas. Cit. SANTIAGO GARCÍA, J y CORREYERO RUIZ, B: *Historia de Miajadas*. Imp. Publisher de Navalmodal de la Mata, 1994, p. 52.

luchas contra Portugal gracias a su cercana posición geográfica, en la conocida como Guerra de Restauración Portuguesa. Sirvió el pueblo como cuartel de soldados, prestaron sus carros al ejército, dieron forraje, paja, grano y todo para evitar la separación entre España y Portugal. Felipe IV no pudo conseguir su objetivo y antes de terminar la guerra y en agradecimiento otorgó el lugar de Miajadas con el Real Privilegio de Villa. Al ser villa se independiza de Medellín y a partir de aquí contaría con dos alcaldes ordinarios, dos de la Hermandad, cuatro Regidores, escribano del Ayuntamiento, Mayordomo, Procurador, Síndico y todos los demás oficios de los que se componía el concejo para mejor gobierno de la nueva villa.

El 21 de marzo de 1809, durante la Guerra de la Independencia, tuvo lugar en Miajadas la Batalla de la Degollada, donde las tropas del capitán Henestrosa consiguieron derrotar al ejército napoleónico. A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura, desde el año 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Trujillo.

Ha población ha experimentado un notable crecimiento desde principios del siglo XX hasta la actualidad con un moderado envejecimiento, por encontrarse en un área de regadío (girasol, tomate) con consecuencias importantes desde el punto de vista del incremento de efectivos, destacando las explotaciones agrícolas, la importancia del sector industrial a partir de la implantación de grandes industrias de transformación de productos agrarios.

Plasenzuela: Municipio situado a 427 m de altitud en un relieve ondulado característico de terrenos de penillanura formados por pizarras y granitos. Son numerosos los castros localizados en el territorio de Plasenzuela correspondiente a los períodos Cobre-Hierro: Cueva del Castrejón, Las Cabrerizas, los Castillejos, Cerro de la Horca⁷⁰, y La Sierra de la Pepa, encontrando numerosas piezas, interesantes restos arqueológicos y cerámicas⁷¹, e incluso, en “Los Pozuelos”, pinturas rupestres⁷². En el proceso de romanización de esta comarca desempeñó un papel importante la *gens norbana*, que procedían de la vieja ciudad italiana *Norba*, había sido arrasada por el cónsul Emilio Lépidio. Una vez fundada *Norba Caesarina*, Cáceres, los habitantes de la colonia adoptaron el nombre de su fundador; es decir, el gentilicio familiar *Norbanus*, pasando formar parte de la clientela del patrón, la *gens norbana*⁷³, contando con un importante número de testimonios epigráficos en lápidas romanas⁷⁴ y la explotación minera en las minas de

⁷⁰ GONZÁLEZ CORDERO, A y MANUEL DE ALVARADO: “El poblado calcolítico del cerro de la Horca-Plasenzuela (Cáceres) 1ª campaña de Excavaciones”. *Extremadura Arqueológica*. Mérida, 1988.

⁷¹ GONZÁLEZ CORDERO, A; CASTILLO CASTILLO, J y HERNÁNDEZ LÓPEZ, M: “Secuencia estratigráfica y los yacimientos calcolíticos del área de Plasenzuela (Cáceres)”. *Extremadura Arqueológica* II. Mérida, 1991.

⁷² GONZÁLEZ CORDERO, A: “Estructuras defensivas de la Edad del Cobre en la Comarca de Trujillo”. *Actas del Congreso “la Tierra de Trujillo. Desde la época prerromana a la Baja Edad Media”*. Trujillo, 2005, pp. 59-110.

⁷³ SALAS MARTIN, J y ESTEBAN ORTEGA, J: *La Colonia Norbana Caesarina y la gens Norbana en hispania*. Universidad de Extremadura. Cáceres, 1994, p. 75.

⁷⁴ ESTEBAN ORTEGA, J: *Corpus de Inscripciones latinas de Cáceres, II: Turgalium (Trujillo)*. Cáceres, 2012. Vid nuestro trabajo ESTEBAN ORTEGA, J y RAMOS RUBIO, J. A: “Estelas funerarias de Plasenzuela (Cáceres)”. Universidade de Coimbra, Faculdade de Letras, *Ficheiro Epigráfico* (suplemento de «Conimbriga») 107 INSCRIÇÕES 471-475, 2013.

galena argentífera de Plasenzuela, en la margen derecha del río Tamuja⁷⁵. En el despoblado conocido como “Los Villares” se localizaron tumbas altomedievales⁷⁶.

El territorio de Plasenzuela, perteneciente a Trujillo, siguió la dinámica histórica de esta ciudad. En el siglo VIII los árabes invaden Trujillo y la retienen hasta su reconquista definitiva por los cristianos en 1233. La primera referencia que encontramos en las fuentes árabes sobre Trujillo se remonta al 929 (año 317 de la Hégira), cuando Abd al-Rahmán III acaba de proclamarse Califa y Emir de los Creyentes y nombra gobernador de *Taryllo* (Trujillo) a Ahmad ben Sakan⁷⁷. Bajo su dominación, Torgiello, como la denominan, se convierte en un recinto fortificado de gran importancia. Este recinto está integrado en la red defensiva establecida entre los ríos Tajo y Guadiana, donde destacan también las fortalezas de Cáceres y Montánchez. Los musulmanes conservan y aumentan la infraestructura de las comunicaciones que reciben de los visigodos, y levantan castillo y fortalezas para controlar los pasos más importantes. Tras la reconquista de Trujillo el 25 de enero de 1233⁷⁸ y Medellín en 1234, los cristianos alcanzan, pues, la Andalucía Bética y el valle del Guadiana. Superada la reconquista y para fomentar su repoblación, se otorgan privilegios a los caballeros participantes en las campañas militares, confirmándose el derecho sobre sus propiedades con el Fuero otorgado por Alfonso X en 1256⁷⁹. Trujillo se convierte en una localidad libre, vinculada a la Corona. A finales del siglo XV encontramos el primer documento en el que se menciona a Plasenzuela: “*En el año 1476 el monasterio de Guadalupe tenia merced de las tercias de muchas parroquias de la diócesis de Plasencia, entre ellas las de Plasenzuela*”⁸⁰.

Fue lugar perteneciente a la tierra de Trujillo con los anejos de Guijo y de Avilillos. En el año 1555 el rey Carlos I tuvo necesidad de recurrir a la venta de los derechos jurisdiccionales sobre las aldeas de Berzocana y Cañamero, cuatro años más tarde, el

⁷⁵ FERNÁNDEZ CORRALES, J. M: “Las explotaciones mineras como factor de la romanización en Extremadura”. *Revista Alcántara*, 1987, núm. 4, p. 99.

⁷⁶ MADOZ, en su *Diccionario* (1845), Cit. MÉLIDA, op. cit., pp. 220-221.

⁷⁷ *Crónica Anónima* de abd al-Rahmán III. Ed. y traducción de E. Lévi-Provençal y García Gómez, Madrid-Granada. C.S.I.C. Instituto Miguel Asín, 1950, pp. 85 y 158.

⁷⁸ Como señalan los cronistas (fuentes árabes y la crónica cordubense de Fernando Salmerón) y no en el año 1232 como se ha venido insistiendo al seguir a los Anales Toledanos, es evidente que la fecha exacta es la de 1233 dada la fuente árabe de Al HIMYARI, ed. Leví Provençal, p. 63. que afirma que tuvo lugar en Rabi I del 630 H. Vid. TERRÓN ALBARRÁN, M: *Extremadura musulmana*, Badajoz, 1991, p. 213. y en el Cronicón cordubense de Fernando Salmerón, ed. LOMAX, En la *España Medieval*, II, Estudios en Memoria del profesor Don Salvador de Moxó, Madrid, 1982, p. 625. El problema radica en un defecto de una unidad en la fecha con numeración romana como ya advirtió GONZALEZ, J: *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, 1982-1983, p. 318. TERRÓN ALBARRAN, M: “En torno a los orígenes de la Tierra de Trujillo (1166-1233)”. *Actas del Congreso “La Tierra de Trujillo desde la época prerromana a la Baja Edad Media”*. Badajoz, 2005, p. 300. Interesante el estudio de Jesús Ruiz Moreno: “1233 la reconquista cristiana de Trujillo”, presentado en los *XLII Coloquios Históricos de Extremadura*, 2013.

⁷⁹ Carta plomada del rey don Alfonso concediendo a la villa de Trujillo el Fuero Real así como la exención de algunos impuestos a los caballeros de la villa y señalando la situación de los montes y dehesas del Concejo. Archivo Municipal de Trujillo, legajo 1.1, número 33, fol. 123r-124vº.

⁸⁰ FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C.: *La ciudad de Trujillo y su tierra durante la Baja Edad Media*. Junta de Extremadura. Badajoz, 1993, p. 187. Vid. MOLANO HURTADO, S: *Tololondia, Plasenzuela, Plasenzuela*. Cáceres, 2007, p. 37.

rey Felipe II recurrió de nuevo al sistema de ventas de derechos discrecionales de otras siete aldeas entre las que se encontraba Plasenzuela. La compraventa supuso para don Juan de Vargas –Oidor de la Chancillería de Valladolid, Consejero de Carlos I y Felipe II, Regente del Supremo Consejo de Italia y Presidente en el de Flandes- un desembolso de 4000 ducados, adquiriendo el comprador los privilegios de vasallaje, inmunidad jurídica, voluntariedad y el de potestad de aprobar el nombramiento de los concejales del municipio⁸¹. Tal como hemos explicado, fue adquirida por el caballero don Juan de Vargas, que también había adquirido otro lugar, el de Madroñera. Se casó con una sobrina de nombre Inés de Camargo, tuvieron un hijo don Miguel de Vargas y Camargo. En el siglo XVII pasó el municipio a propiedad de don Gonzalo de Tapia y, a finales del siglo XVIII, al Conde de Canilleros. A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura, desde el año 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Trujillo.

La emigración de mediados del siglo XX supuso un descenso de la población generando un envejecimiento muy alto y un crecimiento vegetativo negativo. El paisaje vegetal se encuentra determinado por la escasa presencia de arbolado y el dominio de pastizales. Áreas constituidas por majadales de gramíneas y anuales adaptadas a la acidez del sustrato, favoreciendo la presencia de una rica avifauna y la atención de la red ecológica Natura 2000 a través de la declaración de una ZEPA. Se trata de paisajes muy transformados y sometidos a intensos procesos de roturación del arbolado, con explotaciones que se organizan en torno a grandes propiedades.

Puerto de Santa Cruz: Está situado a 457 m de altitud en un relieve pleniaplanado con los restantes de la Sierra de Santa Cruz y los cerros de la Dehesilla y el Palomar. Algunos autores consideran que el topónimo *Leuciana* correspondería a Puerto de Santa Cruz. De hecho, Puerto de Santa Cruz estaba en el camino desde Mérida a Zaragoza (Iter ab Emerita Cesaraugustam)⁸² por Toledo, que salía de Mérida con dirección a la Nacional V, a la que acompañaba durante un trayecto, dejando constancia de su paso por Trujillanos, San Pedro de Mérida, Venta de la Guía, Miajadas, Escorial, Villamesías, Puerto de Santa Cruz y Trujillo, en dirección hacia *Augustobriga* (Talavera la Vieja)⁸³. Aunque también identifican a Leuciana con Lacipea, mansión o lugar de descanso que sitúan en la zona sur de Trujillo - norte de Montánchez en las cercanías de Albalá⁸⁴, habiéndose encontrado lápidas romanas en la zona⁸⁵.

⁸¹ Archivo Municipal de Trujillo, traslado de privilegio y venta de la villa de Plasenzuela. Legajo 32, carpeta 8, fol. 1. Vid. NARANJO ALONSO, C: *Trujillo y su tierra*. Tomo I, Serradilla, 1929, p. 337.

⁸² FERNÁNDEZ CORRALES, op. cit., p. 264, Comparando los Itinerarios de Ravenna y Antonio, y ateniéndonos a las millas que aparecen marcadas. Leuciana, lugar citado en el Itinerario de Antonio a 44 millas al nordeste de Mérida, perteneció a la praefectura turgaliensis. FERNÁNDEZ CORRALES, J. M: El trazado de las vías romanas en Extremadura. Cáceres, 1988. BARRIENTOS ALFAGEME, G; CERRILLO Y MARTÍN DE CACERES, E; ALVAREZ MARTINEZ, J. M.: Historia de Extremadura, tomo I “La Geografía y los tiempos antiguos”, Badajoz, 1985, p. 121.

⁸³ Vid. ROLDAN HERVAS, J. M: *Itineraria Hispana. Fuentes Antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Anexo de Hispania Antigua. 1975.

⁸⁴ CABALLERO ZOREDA, J y ROSCO MADRUGA, J: “La iglesia visigoda de Santa Lucía del Trampal, Alcuéscar”. Primera campaña de trabajos arqueológicos, 1983-1984. Extremadura arqueológica, tomo I, p. 240.

⁸⁵ ROSO DE LUNA, M: “Nuevas inscripciones romanas de la región Norbense”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, número 47, Madrid, 1905, p. 65 y 68; BRAVO Y BRAVO, F: “Lápida sepulcral

En 1594 formaba parte de la Tierra de Trujillo en la Provincia de Trujillo. Propiedad de los Duques de San Carlos y Condes del Puerto, que tienen su casa solariega en Trujillo. Compraron la villa al rey Felipe II en el siglo XVI, aprovechando la bancarrota de la corona. En el siglo XVI pasó de ser tierras de realengo a ser un condado dominado por la familia Vargas Carvajal, que más tarde ostentaría el Ducado de San Carlos⁸⁶. El linaje de los Altamirano de Trujillo se asentó en el Puerto de Santa Cruz en el año de 1575 en la figura de Don Juan Casco obteniendo Real Ejecutoria de Hijodalgo en 1567. El linaje pasó en 1615 a apellidarse Casco-Díaz de Millán al desposarse Don Juan Casco con Doña Juana Díaz de Millán siendo esta única hija del Hijodalgo Don Pedro Díaz de Millán y doña Ana Valencia Pizarro⁸⁷. El último habitante de este linaje en el Puerto de Santa Cruz fue Don Federico Vicente Casco y Crespo nacido el 1851. A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura, desde 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Trujillo⁸⁸.

Este municipio tuvo un crecimiento poblacional hasta el año 1970, a partir de entonces, la emigración aceleró el descenso de la población generando un envejecimiento muy alto. La ganadería es la principal actividad económica, puesto que la mayor parte de las tierras se dedican al pastizal, contando las tierras labradas con una dedicación a los cultivos herbáceos.

Robledillo de Trujillo: Asentado en un relieve accidentado con pendientes importantes, pues parte del término municipal se asienta en una zona de la Sierra de Santa Cruz. En su término se ha localizado un castro de la Edad del Bronce⁸⁹ y una estela de granito decorada con grabados: escudo, espada y lanza. Está datada en la Edad del Bronce (siglos IX-VIII a. C.)⁹⁰. También se han localizado restos de la Edad del Hierro, así como aras romanas en la huerta Los Alijares, en Huerto Gibranzo y en algunas casas particulares en el propio municipio⁹¹.

romana en Puerto de Santa Cruz". Revista *Alcántara*, VIII, número 56, Cáceres, 1952, pp. 34 y 35; HURTADO DE SAN ANTONIO, op. cit., pp. 188-191.

⁸⁶ MURO CASTILLO, M y RAMOS RUBIO, J. A: Estudio sobre los conventos de la Orden Jerónima en Trujillo. Ed. Institución Cultural "El Brocense". Excma. Diputación Provincial de Cáceres. Cáceres, 1989.

⁸⁷ Vid. CILLAN CILLÁN, F: Puerto de Santa Cruz, un condado del siglo XVII. Cáceres, 1995.

⁸⁸ Vid. CILLAN CILLÁN, F: "Dos Pueblos en torno a una Sierra" presentado en el Congreso de Extremadura, La Tierra de Trujillo: Desde la Época Prerromana a la Baja Edad Media, convocado por la Real Academia de Extremadura, Trujillo, 2004.

⁸⁹ RUBIO ANDRADA, M, RUBIO MUÑOZ, M. I y RUBIO MUÑOZ, F. J: "El poblado de la Edad del Bronce del Castillejo I, Robledillo de Trujillo (Cáceres): Las defensas". *Actas de los XXXVIII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2009.

⁹⁰ Se encuentra en el Museo Arqueológico Provincial.

⁹¹ ESTEBAN ORTEGA, *Corpus de inscripciones latinas de Cáceres*, op. cit., pp. 185 -195; REDONDO RODRÍGUEZ, J. A: Nuevos epígrafes romanos en Extremadura. Inscripciones de Trujillo, Salvatierra de Santiago, Conquista de la Sierra, Robledillo de Trujillo y Orellana". *Anuario de Estudios Filológicos*, XI, 1988, pp. 325-333; RAMÓN Y FERNÁNDEZ OXEA, J. R: "Nuevos epígrafes en tierras de Cáceres". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXVIII, Madrid, 1951, pp. 176 y ss.; ROSO DE LUNA, M: "Nuevas inscripciones del Campo Norbense", op. cit., p. 68 y 69.

En la Edad Media figuró como lugar de Trujillo muy relacionado con el linaje Escobar. Desde los tiempos del rey Felipe II, este municipio se comprometió con la Corona abonar en tiempos de guerra ciento ochenta fanegas de trigo anuales, los reyes debieron quedar muy agradecidos por esta donación y concedieron la merced de que este municipio tuviera una argolla con derecho de asilo, es decir, que los perseguidos por la justicia, al asirse al argolla colocada en un edificio público, quedasen exentos de ser castigados y prendidos (en la actualidad existe una calle que se la conoce como de la Real Argolla)⁹². En el año 1594 formaba parte de la tierra de Trujillo en la Provincia de Trujillo. La tierra de Trujillo abarcaba una extensión de 10 leguas de ancho por 16 leguas de largo; es decir, lo comprendido desde el río Almonte hasta el río Guadiana de norte a sur, y desde el Ibor y Ruecas hasta el Tamuja de Oriente a Occidente, en esta amplia zona había villas, lugares, aldeas y aguijones, además de arrabales y todos permanecían a la gran ciudad de Trujillo.

A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura, entonces conocido como *Robledillo*. Desde el año 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Trujillo. Este municipio creció durante la primera mitad del siglo XX, perdiendo efectivos a partir de los años 70 y generando un alto envejecimiento. La superficie agraria se dedica a pastos permanentes, en menor proporción el olivar y los cultivos herbáceos. La ganadería está representada por el ganado bovino, ovino y porcino.

Ruanes: Es una población muy antigua habiéndose localizado en su término municipal restos arqueológicos que abarcan desde el Calcolítico hasta el proceso de romanización. Algunos autores consideran que fue la aldea romana *Reuveana*, de dónde le viene el nombre. En el municipio y en su término se han localizado importantes restos romanos, sobre todo inscripciones latinas en la dehesa Avililla, en los Corrales del Campo y en la ermita de Nuestra Señora de Valpeñoso⁹³. En el año 1561 tenía el mayor índice de población hidalga de Castilla. Fue lugar de Trujillo hasta su requisición por don Juan Antonio de Chaves en el año 1627. En el año 1628 fue nombrada Villa por el rey Felipe IV.

A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura, desde el año 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Trujillo. Este municipio es uno de los claros ejemplos extremeños de descenso notable de la población desde los años 70 del siglo XX, perdiendo en la actualidad casi el 90% de los habitantes que tuvo en la primera mitad del siglo XX. Esto ha provocado un altísimo envejecimiento poblacional. La mayoría de sus tierras se dedican a pastos permanentes.

Salvatierra de Santiago: Se asienta sobre terrenos de la penillanura trujillano-cacereña y está caracterizado por mantener una altitud comprendida entre los 400 y 500 m y presentar un relieve llano. Los restos más antiguos localizados corresponden a la Edad del Bronce Final, consistente en una estela de granito en la que aparece grabado un escudo partido por la mitad y una espada superpuesta de manera transversal. De la Edad del Hierro existen restos de un recinto fortificado en la zona conocida como “Los

⁹² Vid. GARCÍA ROL, J. M: *Los rollos jurisdiccionales en la comarca de Trujillo*. Madrid, 2002, p. 106.

⁹³ ROSO DE LUNA, M: “Nuevas inscripciones romanas de la región Norbense”, op. cit, p. 68; ROSO DE LUNA, M: “Nuevas inscripciones romanas de la región Norbense”, *Revista de Extremadura*, 8, Badajoz, 1906, p. 405; VIU, J de: *Extremadura, colección de sus inscripciones*. Madrid, 1852.

Canchuelos”. La presencia romana en la población son varios los yacimientos arqueológicos existentes en el término municipal: “Los Dados”, “Los Corrales”, “La Solanilla” o “Santa María”, “Cercón del Revuelo”, habiéndose encontrado uno de los conjuntos epigráficos más interesantes de la provincia de Cáceres, compuesto por aras votivas y funerarias⁹⁴.

Del siglo VII se han localizado tumbas antropomorfas excavadas en la roca, siendo la más conocida como “la tumba del moro”, en la entrada del pueblo. También, perteneciente a los visigodos se ha hallado en los años 80 del siglo XX una Cruz Laureada y que en la actualidad se encuentra en el Museo Arqueológico Provincial de Cáceres.

Salvatierra pertenece a la jurisdicción de Montánchez, fue ocupada la comarca por los árabes hacia el año 713. Una vez que se produce la reconquista definitiva de la zona en el siglo XIII, se hace el deslinde de los territorios de la villa de Montánchez y su tierra, estableciéndose la Orden de Santiago con un importante señorío en Extremadura, territorios que dentro de la Orden recibieron el nombre de Provincia de León y, que a su vez, se dividieron en encomiendas (como la de Montánchez), estableciendo una clara relación entre el nombre de esta población y la Orden a la que perteneció.

En el año 1631, Salvatierra de Santiago obtiene el título de Villa y deja de ser un lugar de Montánchez, habiendo sido conocida hasta ahora como Salvatierra de Montánchez y pasando a la actual denominación al dejar la jurisdicción de la villa de Montánchez, aunque seguía perteneciendo a la Orden de Santiago⁹⁵. En el siglo XVII el Concejo alquilaba los pastos de las tierras comunales a ganaderos trashumantes. Estos traían sus ganados desde el Valle de Cameros (Ortigosa, Brieva de Cameros, Nieva de Cameros) en La Rioja, o desde Ávila (Hoyocasero). Los ganados, ovejas, pasaban aquí los inviernos, para volver a sus tierras en primavera a pasar el verano, venían un año tras otro. Debemos recordar que por el centro de Salvatierra discurre un Cordel de Ganados de la Cañada Real Leonesa Occidental, y que da nombre a la calle más larga del pueblo: Calle del Cordel.

A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional, entonces conocido como *Salvatierra*, en la región de Extremadura que desde el año 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Montánchez.

Al igual que hemos estudiando en Ruanes, en este municipio la población ha disminuido notablemente en los últimos años, habiéndose observado un aumento poblacional paulatino entre los años 1900 y 1950. A partir de los años 60 comenzó a descender la población presentando un mayor número de ancianos. Las tierras se dedican a pastos. Dentro de los cultivos se observa un predominio del viñedo y el olivar.

⁹⁴ MORENO MORALES, M: *La villa de Salvatierra de Santiago*. Cáceres, 1996, pp. 15 y 16; REDONDO RODRÍGUEZ, J. A: Nuevos epígrafes romanos en Extremadura. Inscripciones de Trujillo, Salvatierra de Santiago, Conquista de la Sierra, Robledillo de Trujillo y Orellana, op. cit.; ROSO DE LUNA, M: “Nuevas inscripciones romanas de la región norbense”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLVII, Madrid, 1905, pp. 70 y ss.; FITA Y COLOMÉ, F: “Nueva inscripción romana”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLIII, Madrid, 1903, pp. 197 y ss.; RAMÓN Y FERNÁNDEZ OXEA, J: “De epigrafía cacereña”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 128, Madrid, 1951, p. 175.

⁹⁵ El documento de la exención de Salvatierra de la jurisdicción de Montánchez y que le confiere el título de Villa, se encuentra en el Archivo Municipal de Salvatierra de Santiago.

Santa Ana: Ubicado en la penillanura trujillano-cacereña y cuenta con un relieve alomado, ubicada entre el río Gibranzos, al este; y las estribaciones de la Sierra de Montánchez, al oeste. Se han localizado epígrafes romanos en “El Villarejo”⁹⁶ y restos (tégulas, sillares) de una posible villa romana en la Dehesa Estragana, cerca de “La Mezquita”⁹⁷. Su nombre antiguo fue el de *Aldea del Pastor*, cambió este nombre por el de Santa Ana cuando fue vendida y adquirida por don Juan de Chaves y Sotomayor en el siglo XVII (año 1627)⁹⁸. El tipo medio en venta fue de 36.000 maravedíes por cada vecino y 4000 ducados por cada legua del término jurisdiccional y se agregase a las nuevas villas. En dicha venta se comprendieron siete poblados: Conquista, Herguijuela, Santa Cruz, Escurial, Villamesías, Ruanes y Santa Ana.

En el siglo XVI, este municipio perteneció a la comunidad de villa y tierra de Trujillo. Se hizo villa en el año 1628, y por concesión real obtenida en el año 1640 tomó el nombre que actualmente lleva.

A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura, desde el año 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Trujillo.

Entre los años 1970 y 2015 se ha producido un claro descenso poblacional por la corriente migratoria, traducándose en un crecimiento natural vegetativo. Este municipio cuenta con abundantes pastizales que favorecen la actividad ganadera con predominio del ganado ovino, porcino y bovino.

Santa Cruz de la Sierra: Se asienta en un relieve en el que dominan las formas aplanadas, salvo en el sector emplazado sobre la Sierra de Santa Cruz, donde la altitud supera los 844 metros⁹⁹. Son numerosos los restos localizados en la Sierra de Santa Cruz que datan desde la Edad del Cobre hasta el asentamiento musulmán en el risco de San Gregorio en el siglo IX durante el emirato de Abd el Rahman II hasta su expulsión definitiva en 1233¹⁰⁰. En la reconquista cristiana este pueblo recibió el nombre de Santa

⁹⁶ RAMÓN Y FERNÁNDEZ OXEA, J: “De epigrafía cacereña”, op. cit, pp. 168 y 169; TELLEZ, L; ROSCO, J y RIO-MIRANDA, J: “Nuevas aportaciones a la epigrafía y arqueología romana de Cáceres”. *BIGCV* 7, marzo, 1982, pp. 5-15.

⁹⁷ ROSO DE LUNA, M: “Nuevas inscripciones de Ibahernando, Cumbre y Santa Ana”, op. cit., pp. 232-235.

⁹⁸ NARANJO ALONSO, op. cit., p. 49.

⁹⁹ El Conjunto Histórico de la Sierra fue declarado en 1931, Monumento Arqueológico Nacional.

¹⁰⁰ Vid. MADOZ, P: “Sierra de Santa Cruz” en Diccionario Histórico Geográfico de Extremadura (1846-48), Tomo II, Publicaciones del Departamento de Seminarios de Jefatura Provincial del Movimiento, Cáceres, 1955; CILLAN, CILLAN, F: “Dos Pueblos en torno a una Sierra”; *Actas del Congreso La tierra de Trujillo desde la época prerromana hasta la Edad Media*. Real Academia de las Letras y las Artes, Trujillo, 2005; RAMOS RUBIO, J. A.: “Referencia de los viajeros y los cronistas sobre Trujillo en la Edad Media” en *Ars et Sapientia*, nº 5, Cáceres, septiembre 2001, págs. 77-102; DOZY, R: *Histoire des musulmanes espagnoles*, lib. II, c. XIV,- Recoge referencias del cronista arábigo Ben-Haiyan, manuscrito de Oxford, fol. 18, 99; ROSO DE LUNA, M: “Excavaciones en la Sierra de Santa Cruz” en *Revista de Extremadura*. Junio, 1902; VELO Y NIETO, *Castillos de Extremadura*, op. cit.. “Item obligo me et sucesores meos quod si Deus aliquo tempore nobis dedrit castrum de Turgiello, vel de Sancta Cruz, aut de Montánchez, aut de Medellin, quod demus ipsum vobis et Ordini vestro jure haereditario.- La data dice: “*Facta carta apud Galisteum mensi de Maii, era MCCLXVII*”. *Bularium Ord. Mil. S. Jacobi*” (Ramón Martínez, Matías: “Trujillo” (págs. 241-253), “Alange” (págs. 405-415), “Montánchez” (págs. 456-467), en *Revista de Extremadura* (1900), Tomo II, Ed. Facsímil, Diputación provincial,

Cruz y a ello alude una bellísima **cruz** gótica que se levantó en la casa del Concejo, que existe casi intacta en las espaldas de la iglesia¹⁰¹. Santa Cruz fue agregada a Trujillo, continuando siempre en la jurisdicción de la ciudad como lugar importante por su posición y por su vecindario.

Aquí murió en el mes de junio de 1474, don Juan Pacheco, marqués de Villena, favorito del rey Enrique IV¹⁰².

En 1594 pertenecía a la Tierra de Trujillo. A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura, desde 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Trujillo. Trujillo en el año 1626 recibió orden del Consejo Real para que anunciarse la venta pública de 1150 vecinos de su territorio, que le correspondían de los 20.000 vasallos que las Cortes acordaron enajenar. El tipo medio de venta fue de 36.000 maravedíes por cada vecino y 4000 ducados por cada lengua de término jurisdiccional que se agregase a las nuevas villas. En el año 1627 compró este pueblo don Juan de Chaves y Mendoza, al mismo tiempo que Herguijuela (La Calzada), y le hizo Villa en señorío fundando con él el título de Conde de la Calzada y Santa Cruz.

En la evolución demográfica de la población se observa un aumento de efectivos en la primera mitad del siglo XX, como consecuencia del proceso migratorio experimentó un descenso importante a partir del año 1970. La superficie agraria la ocupan pastos y tierras de labor en régimen de tenencia de la propiedad, apreciándose una clara dedicación a los cultivos herbáceos y a la explotación ganadera de ovinos y porcinos.

Santa Marta de Magasca: Es una población que se encuentra situada entre los ríos Tamuja y Magasca. Se han localizado restos romanos, columnas y aras votivas, que se encuentran empotrados en algunas edificaciones del municipio, aunque la mayor parte se conservan en la finca particular de Pascualete, donde vestigios de una villa romana.

Fue una aldea perteneciente a Trujillo hasta el siglo XVI. En 1559 fue comprada por don Álvaro de Loaisa que la convirtió en villa exenta de señorío particular; en el año 1737, con don José de Herrera Loaisa, el señorío se convirtió en Marquesado de Santa Marta¹⁰³.

En lo que respecta al proceso demográfico la población experimentó un aumento progresivo hasta el año 1955, a partir de entonces el descenso acusado con motivo de la emigración ha dado lugar a un crecimiento natural negativo. Las tierras para pastos ocupan casi la totalidad de la superficie agraria y, en menor proporción, la dedicación

Cáceres, 1999); MANUEL RUBIO ANDRADA, F. J., RUBIO MUÑOZ, M. I: “El poblado de la Edad del Hierro de San Juan El Alto de Santa Cruz de la Sierra”. *Actas de los XXXVI Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2007; ESTEBAN ORTEGA, J, RAMOS RUBIO, J. A y DE SAN MACARIO SÁNCHEZ, O: “El Complejo arqueológico de San Juan el Alto de Santa Cruz de la Sierra”. *Revista Alcántara*, número 79, Cáceres, enero-mayo 2014.

¹⁰¹ NARANJO ALONSO, C: *Trujillo y su tierra. Historia, monumentos e hijos ilustres*, op. cit., p. 40.

¹⁰² ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D. *Crónica de Enrique IV*. Ed. A. Sánchez Martín, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994; LÓPEZ DE HARO, A. *Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España*. Madrid, Luis Sánchez, 1622, 2 vols.; PALENCIA, A. *DE Crónica de Enrique IV*. Madrid, Atlas, 1973-1974, 3 vols.

¹⁰³ NARANJO ALONSO, op. cit., p. 59.

ganadera de ovinos y bovinos. La proximidad de los cursos fluviales (Tamuja y Magasca) que se encajan en los materiales metamórficos forman sendos riberos, determinando el relieve, ocasionando un hábitat rural asociado a la explotación ganadera que se emplaza en fincas como “hoyos de Marta” y “Suerte de Brujas”. El paisaje se encuentra determinado en gran parte por la estructura vegetal, apreciándose la alternancia de espacios adehesados y el monte de encina, mostrando una amplia cobertura superficial en la unidad.

Torrecillas de la Tiesa: Municipio que perteneció la villa a la familia Pizarro desde finales del siglo XV, en el siglo siguiente según disposiciones legales otorgaron el pleno señorío a don Diego Pizarro de Hinojosa, entrando en este mayorazgo las posesiones y el señorío de Torrecillas, que empezó en él a ejercerse con las atribuciones propias de estos feudos por la compra que hizo de su vecindario¹⁰⁴.

La población muestra una tendencia ascendente hasta los años 70 del siglo XX adquiriendo a partir de entonces un descenso no muy llamativo por causa de la emigración, aunque la tasa de envejecimiento es elevada. La superficie agraria se dedica a pastos, y el resto a cultivos herbáceos. La cabaña ganadera más importante es el ovino, seguido del bovino y porcino.

¹⁰⁴ Vid. NARANJO ALONSO, C: **Trujillo y su tierra**. Serradilla, 1929, p. 5. Archivo Municipal de Trujillo, leg. 32, fol. 67. Vid. SANCHEZ RUBIO, M. A. y SANCHEZ RUBIO, R, op. cit., p. 122.